

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Geografia i Història

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4311727 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en las diversas memorias. Con todo, el tamaño de los grupos en alguna de las Universidades adscritas al máster interuniversitario no resulta adecuada dado su pequeño número de alumnos. En el resto el tamaño si es más adecuado al desarrollo de las actividades formativas.

Se constatan mecanismos y dinámicas de consulta relativos a la búsqueda de adecuación de los resultados de aprendizaje. Todo en relación a la mejor definición del perfil de egreso y su actualización. Pero no se localiza en la web dicho perfil. Se recomienda dar mayor visibilidad al perfil de egreso

Los mecanismos de coordinación son adecuados, y se justifican mediante las correspondientes actas y también en las encuestas favorables de diversos agentes. En la visita se corroboraron la existencia de los aspectos regulados relacionados con la coordinación y planificación de las actividades de los alumnos del master. Con todo, se deberían potenciar, más aún, las dinámicas de coordinación interuniversitaria dado el perfil particular del título.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos son públicos. Se constatan ausencias de información relativas a la Universidad de Santiago en las estadísticas de matriculación y demanda. Las estadísticas de matriculación y las tasas son, tal vez lógicamente, disímiles entre las distintas universidades y no todas tienen referencias computables (sobre todo en relación a la tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes pre inscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas), que no todas las universidades ofrecen. En ciertas universidades la tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas) es baja, justificándose por cuestiones coyunturales y dado el perfil especializado de investigación del máster.

Se recomienda la actualización y uniformización de datos a escala del máster interuniversitario sobre las cuestiones de estadística de ingreso y matriculación. Todo en orden a formalizar unas tasas estadísticas fiables y universales.

Debería definirse un marco de colaboración a efectos de lograr obtener las evidencias de este criterio en todas las universidades adscritas al interuniversitario dado que resulta difícil, a las veces, obtener información de determinados aspectos normativos y de su cumplimentación en algunas de las universidades adscritas. Los datos de la Universidad de Valencia aparecen y se justifica su cumplimentación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Aparecen contradicciones informativas, ya que no se ofrece en todas las universidades la misma información. Es preciso unificar la información de las diferentes páginas webs, lo que enriquecería los contenidos y obviaría las discrepancias provocadas de cara a la unificación de esta tipología de máster interuniversitario.

Asimismo, se debe incluir una pestaña, o enlazar la normativa universitaria que compete a los estudiantes.

Se debe incluir un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos, que debería estar disponible en la web.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Sistema Interno de Garantía de Calidad facilita la recogida de datos en la Universidad de Valencia, asimismo, el esfuerzo realizado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Valencia junto al resto de universidades que imparte el máster ha significado que se puedan obtener datos de todos los centros. La unificación de los criterios de las preguntas a los diferentes colectivos ha sido un gran avance para el estudio y tratamiento de los datos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se cumplimenta la cualificación exigible del personal docente e investigador que en él participa. El nivel de especialización del profesorado en este ratio es consistente. La dedicación al programa de doctorado del personal investigador se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas en el máster. La participación de personal funcionario con alto perfil profesional (con acreditación docente e investigadora) es elevada. La Universidad de Valencia, de acuerdo a las dinámicas de mejora sugeridas en procedimientos anteriores, estableció el programa DOCENTIA.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado.
Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados.
Se cumplimentan las dotaciones e infraestructuras pertinentes al desarrollo de un máster de esta naturaleza investigadora. Durante la visita a las instalaciones se ha comentado el proyecto que existe para reducir todas las barreras arquitectónicas existentes y desarrollar estrategias que permitan una alta accesibilidad para todos los perfiles del alumnado.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El progreso de los resultados obtenidos, de acuerdo a los datos facilitados por el programa de máster, se consideran adecuados, considerando, por lo demás, la propia dinámica del programa, que posee un perfil orientado sobre todo a la investigación.
Respecto de la encuesta de satisfacción todos los ítems son favorables y muchos de ellos muy favorables a la hora de valorar lo relacionado con el programa.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de alumnos varía según cada universidad, aunque la media suele estar en la ocupación del 50% de las plazas ofertas. Debe señalarse que la Universidad de Cantabria cuenta con solo 3 alumnos matriculados en el curso 2017/2018.

Las tasas y la evolución de los resultados son adecuadas conforme aparece en la memoria de verificación.